

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 97 Sábado 23 de abril de 2011 Sec. IV. Pág. 45807

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13773 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 254/11, por auto de 11 de abril de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Solartek, Sociedad Limitada, con NIF B95305884, con domicilio en Calle Andramari, número 15-2.º Larrabetzu (Bizkaia), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Larrabetzu.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 11 de abril de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110028298-1